



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

Valladolid, a 5 de noviembre de 2021

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL TAJO**

OFICINA DE PLANIFICACIÓN

La propuesta de Plan Hidrológico del Tajo del tercer ciclo de planificación (2022-2027), actualmente en información pública, incluye en su anejo nº 13 un Programa de Medidas que recoge varias actuaciones asignadas a la Junta de Castilla y León. En relación con las medidas de abastecimiento y saneamiento de poblaciones, se adjuntan a este escrito diversas consideraciones para cada uno de estos ámbitos, con el fin de actualizar la información disponible en este momento respecto de las medidas incluidas en el Plan, así como para indicar las nuevas actuaciones a incorporar, y aquellas otras cuya eliminación se sugiere.

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

E INFRAESTRUCTURAS

Jesús F. Puerta García

(firmado electrónicamente)

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: MCPC6Q6IBXF1G8AJ6K0LLM

Fecha Firma: 08/11/2021 10:47:37 Fecha copia: 08/11/2021 11:27:03

Firmado: JESUS FELIX PUERTA GARCIA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=MCPC6Q6IBXF1G8AJ6K0LLM> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

MEDIDAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUA RESIDUAL URBANA

A continuación, se describen las diferentes medidas incluidas en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico 2022-2027, indicando lo que a nuestro juicio debe figurar en el mismo.

En algunos casos se trata de medidas que deben ser eliminadas, bien por estar ejecutadas, bien por entender que no se corresponden con una medida concreta. Además, se propone la inclusión de una medida complementaria, consistente en la depuración de varias localidades comprendidas entre 500 y 2000 habitantes equivalentes, que tiene previsto ejecutar la Junta de Castilla y León en colaboración con las Diputaciones Provinciales.

1.- Análisis de las medidas incluidas en el Programa de Medidas

ES030_1_401	Actuaciones adicionales de depuración en Masa de agua ES030MSPF0528010, paquete C1. Construcción de las obras de depuración de vertidos de Burgohondo, Navaluenga, San Juan de la Nava, El Barraco, Cebreros, El Tiemblo y Hoyo de Pinares
-------------	--

Todas estas actuaciones están realizadas a excepción de **BURGOHONDO**. Fueron realizadas en su momento por esa Confederación Hidrográfica del Tago. Los controles analíticos realizados en estas instalaciones ponen de manifiesto su correcto funcionamiento, sin precisar actuaciones adicionales.

Por ello esta medida debería renombrarla con la siguiente denominación:

Título de la medida: **Burgohondo. Emisario y E.D.A.R.**

Inversión: **2.500.000 €**

Administración competente: **JCYL-Ayuntamiento.**

Situación: **En redacción el proyecto**

ES030_1_418	Actuaciones adicionales de depuración en Masa de agua ES030MSPF0708110, paquete C1. ADECUACION TRATAMIENTO (TERCIARIO) EN PIEDRALAVES
-------------	---

PIEDRALAVES dispone de tratamiento terciario en funcionamiento.

Por tanto es una media a **eliminar**.

ES030_1_426	Actuaciones del de depuración en Castilla y León en la masa ES030MSPF0509021. ADECUACIÓN TRATAMIENTO (Terciario) EDAR el Tiemblo
-------------	--

EL TIEMBLO dispone de tratamiento terciario en funcionamiento. Fue construido en su momento por esa Confederación Hidrográfica del Tago.

Por tanto es una media a **eliminar**.





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

ES030_2_612	Actuaciones del de depuración en Castilla y León en la masa ES030MSPF0731110. ADECUACIÓN DE TRATAMIENTO (TERCIARIO) EN ARENAS DE SAN PEDRO
-------------	--

ARENAS DE SAN PEDRO dispone de tratamiento terciario en funcionamiento. Fue construido por el Ayuntamiento.

Por tanto, es una media a **eliminar**.

Además, esta asignada a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

ES030_2_613	Actuaciones del de depuración en Castilla y León en la masa ES030MSPF0732010. CONSTRUCCIÓN DE NUEVA EDAR EN MOMBELTRAN-SAN ESTEBAN DEL VALLE
-------------	--

Es una medida en ejecución:

Inversión: **3.345.061,42 €.**

Administración competente: **JCYL-Ayuntamiento.**

Situación: **En construcción**

ES030_2_635	Actuaciones en Aglomeraciones Urbanas (AAUU) mayores de 2.000 h-e (Plan Nacional de Saneamiento y Depuración 1995-2005) asociadas a la masa de agua ES030MSPF0513010. NUEVA EDAR en N. NAVALOSA
-------------	--

Es una actuación que se abordará con el Programa 500-2000 en marcha. La aglomeración no alcanza los 2000 habitantes equivalentes

Inversión: **341.432 €**

Administración competente: **JCYL-Diputación-Ayuntamiento.**

Situación: **Pendiente de redacción proyecto**

ES030_2_707_47	Actuaciones para cubrir necesidades futuras (Remodelaciones de EDAR conformes, tanques de tormenta, etc.) asociadas a la masa de agua ES030MSPF0517010. ADECUACIÓN TRATAMIENTO en EDAR CENICIENTOS
----------------	---

Es una actuación asignada erróneamente a la Junta de Castilla y León.

ES030_2_647	Actuaciones en Aglomeraciones Urbanas (AAUU) mayores de 2.000 h-e (Plan Nacional de Saneamiento y Depuración 1995-2005) asociadas a la masa de agua ES030MSPF0906310
-------------	--

Título de la medida: **Ledrada. Emisario y E.D.A.R.**

Inversión: **2.937.568,84 €**

Administración competente: **JCYL-Ayuntamiento.**

Situación: **En construcción**

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: MCPC6Q6IBXF1G8AJ6K0LLM

Fecha Firma: 08/11/2021 10:47:37 Fecha copia: 08/11/2021 11:27:03

Firmado: JESUS FELIX PUERTA GARCIA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=MCPC6Q6IBXF1G8AJ6K0LLM> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

ES030_1_119	E.D.A.R. y colectores de Béjar. DEPURACION BÉJAR . Adecuación y mejora de la EDAR de Béjar
-------------	---

Es una actuación realizada en su momento por esa Confederación Hidrográfica del Tago. La planta funciona y cumple con los parámetros establecidos por la Directiva. El parámetro de fosforo es inferior a 2 mg/l aunque superior a 1 mg/l que es el exigido para una población de más de 100.0000 habitantes equivalentes.

La depuradora tiene una capacidad de 102.259 habitantes equivalentes, si bien trata una carga menor.

Proponemos la siguiente medida:

Título de la medida: **Béjar. Adecuación del tratamiento terciario**

Inversión: **100.000 €**

Administración competente: **Ayuntamiento.**

Se debería incluir la siguiente medida todavía no realizada y que figuraba en el ciclo anterior de planificación:

ES030_2_616	Actuaciones del "Protocolo de colaboración PNCA Castilla y León" en ES030MSPF0925010. NUEVA EDAR EN CANDELARIO/CONEXIÓN CON EDAR BÉJAR
-------------	--

Como se indica en el programa de medidas es una actuación que abordará la Dirección General del Agua. Únicamente expresar la necesidad que se ejecute lo antes posible ya que es una aglomeración incluida en un expediente sancionador abierto al Reino de España por incumplimiento de la Directiva 91/271 sobre tratamiento de aguas residuales urbanas.

2.- Nuevas medidas a incluir

Proponemos que se incluyan dentro del Programa de medidas una serie de actuaciones que la Junta de Castilla y León tiene previsto ejecutar con la colaboración de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos.

La Junta de Castilla y León ha diseñado un instrumento de colaboración con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos que permita el tratamiento de las aguas residuales de las poblaciones comprendidas entre 500 y 2000 habitantes equivalentes. Es un escalón inferior a las aglomeraciones de más de 2000, que con las salvedades mencionadas anteriormente cuentan ya con depuradora en funcionamiento.

La fórmula de colaboración contempla el aseguramiento del mantenimiento y explotación en el tiempo de las infraestructuras construidas, extremo que resulta fundamental para el buen fin de éstas, especialmente en los municipios de menor tamaño.



La Consejería de Fomento y Medio Ambiente junto con las Diputaciones implicadas, ha identificado las siguientes aglomeraciones, que deberían considerarse como medidas a ejecutar en el nuevo ciclo de planificación.

Medida	Título	Inversión	Administración
	POYALES DEL HOYO. Emisario y E.DA.R.	1.770.000 €	JCYL-Diputación-Ayuntamiento
	RAMACASTAÑAS. Emisario y E.DA.R.	319.137 €	JCYL-Diputación-Ayuntamiento
	SAN BARTOLOME DE PINARES. Emisario y E.DA.R.	585.403 €	JCYL-Diputación-Ayuntamiento
	SERRANILLOS. Emisario y E.DA.R.	1.072.500 €	JCYL-Diputación-Ayuntamiento
	CAÑADA (LA). Emisario y E.DA.R.	331.877 €	JCYL-Diputación-Ayuntamiento
	RASO (EL). Emisario y E.DA.R.	330.603 €	JCYL-Diputación-Ayuntamiento
	HOYOCASERO. Emisario y E.DA.R.	260.000 €	JCYL-Diputación-Ayuntamiento
	NAVARREVISCA. Emisario y E.DA.R.	260.000 €	JCYL-Diputación-Ayuntamiento
	PEGUERINOS. Emisario y E.DA.R.	201.240 €	JCYL-Diputación-Ayuntamiento
	SAN MIGUEL DE VALERO. Emisario y E.DA.R.	361.816 €	JCYL-Diputación-Ayuntamiento
	VALERO. Emisario y E.DA.R.	350.987 €	JCYL-Diputación-Ayuntamiento
	SANTIBAÑEZ DE BEJAR. Emisario y E.DA.R.	496.860 €	JCYL-Diputación-Ayuntamiento
	PUERTO DE BEJAR. Emisario y E.DA.R.	392.392 €	JCYL-Diputación-Ayuntamiento
	TOTAL	6.732.815 €	

Consideramos que esta medida, que mejora la calidad de los cauces fluviales pero que no ha sido utilizada para el cálculo de los objetivos de planificación, debe tener un carácter complementario.

Cód EU. Medida:

Título de la Medida:

**Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de
aguas residuales urbanas en localidades comprendidas
entre 500 y 2000 habitantes equivalentes
COM**

Carácter:

Cód. Subtipo IPH principal:

Descripción Subtipo IPH:

**Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de
aguas residuales urbanas**

Categoría:

Adm. Responsable (informadora):

Junta de Castilla y León

Adm. Competente Legal:

Junta de Castilla y León, Diputación, Ayuntamiento

Inversión 2022-2027 (€):

6.732.815 €

Distribución por Adm. Financiadora:

40% JCYL; 40% Diputación; 20% Ayuntamiento

Inversión total (€):

6.732.815 €

Ámbito:

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



MEDIDAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A POBLACIONES

En relación con las actuaciones de abastecimiento de agua a poblaciones se indican las siguientes modificaciones al programa de medidas sometido a información pública.

1.- Análisis de las medidas incluidas en el Programa de Medidas

ES030_3_12_003	Mancomunidad Embalse de Béjar y Candelario. Abastecimiento desde el embalse de Navamuño.
----------------	--

Inversión: 2.107.438 €

Administración competente: JCYL (80%) – Ayuntamientos (20%).

Situación: Planificación en marcha (sólo obras).

ES030_1_189	Plan Director de Infraestructura Hidráulica urbana de CYL
-------------	---

Consideramos que no debe figurar como medida concreta.
Por tanto es una medida a **eliminar**.

ES030_1_201	Sistemas de interconexión en Castilla y León
-------------	--

Consideramos que no debe figurar como medida concreta.
Por tanto es una medida a **eliminar**.

2.- Nuevas medidas a incluir

Serían dos nuevas actuaciones a incluir:

- “Navarredondilla (Ávila). Captación en la Garganta de Toledo y conexión a ETAP”. La actuación es financiada por la Junta de Castilla y León. El presupuesto es de 315.480 € teniendo prevista una inversión acumulada a fecha 31/12/2021 de 37.505 €. Actualmente está en fase de ejecución de las obras.





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

- *"Sierra de Francia. Abastecimiento desde embalse de Navamuño"*. La actuación está en fase de definición de la solución. Se estima que el presupuesto será de unos 12 millones de euros, a financiar por la Junta de Castilla y León y la Diputación de Salamanca.

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: MCPC6Q6IBXF1G8AJ6K0LLM

Fecha Firma: 08/11/2021 10:47:37 Fecha copia: 08/11/2021 11:27:03

Firmado: JESUS FELIX PUERTA GARCIA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=MCPC6Q6IBXF1G8AJ6K0LLM> para visualizar el documento